

## La Fiscalía inadmite la denuncia interpuesta por el PP de SanSe contra los dos funcionarios en relación con las bajas del padrón

La mayoría de las 4.544 bajas fueron tramitadas con el informe favorable y los dos funcionarios y la exconcejala de Atención Ciudadana están exentos de los delitos por los que fueron acusados por el PP. Vecinos por SanSe exigirá respuestas al Gobierno en el próximo Pleno



**San Sebastián de los Reyes, 16 de enero de 2024.- La Fiscalía ha inadmitido la denuncia interpuesta por el PP de SanSe contra dos trabajadores municipales y la exconcejala de Atención Ciudadana, Alejandra Muñagorri, dejando claro que no había ninguna estrategia, ni política ni de ninguna otra índole, en relación a las bajas del padrón, y ha archivado la causa sin más trámites, por lo que tanto ambos funcionarios como Muñagorri han quedado exentos de cualquier tipo de culpa, siendo inocentes de los delitos de los que han sido acusados por el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes. Es por ello que Vecinos por SanSe exigirá respuestas al Gobierno en el próximo Pleno.**

En el mes de septiembre de 2023, el Equipo de Gobierno del PP de SanSe emitió un rotundo comunicado afirmando que “en el pasado mandato **se había dado de baja en el padrón municipal a 4.544 vecinos** de San Sebastián de los Reyes, en su mayoría de manera injustificada, sin conocimiento de los afectados, y sin seguir el procedimiento administrativo reglamentario”, que

“este proceder se llevó a cabo a sabiendas de lo que se estaba haciendo” y que, por tanto, estábamos **“ante uno de los episodios más graves ocurridos en la etapa democrática en nuestro Ayuntamiento**, al haber privado de derechos fundamentales a miles de vecinos, entre ellos el de derecho al voto, expulsándoles del padrón municipal sin su conocimiento”, afirmando que esto había perjudicado a los resultados de las pasadas elecciones del 28-M de 2023.

Así, **los dos responsables del departamento de Atención Ciudadana fueron apartados de sus funciones y suspendidos cautelarmente seis meses de empleo y sueldo**. Mientras tanto, **las concejales del PP de SanSe de Atención Directa a la Ciudadanía, Mercedes Bonilla, y de RRHH, Nuria Castro, denunciaron a ambos funcionarios y a la anterior concejala de Atención Ciudadana, Alejandra Muñagorri**, ante la Fiscalía por la comisión, según decían, de un **delito de prevaricación y contra el ejercicio de los derechos cívicos**. **Ambos funcionarios habían interpuesto previamente una denuncia por acoso laboral** a personal del Ayuntamiento tras la entrada del PP al Gobierno municipal.

Finalmente, según la Resolución de la Fiscalía, de las 4.544 bajas, **“4.011 fueron tramitadas con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento”**, y **“del número total de expedientes, solo se presentaron 20 reclamaciones”** y **“en un porcentaje alto de estas reclamaciones, el expediente estaba bien fundamentado y en otros se debió a un error involuntario (ajeno a los funcionarios) al dar de alta en el padrón”**. Además, la Fiscalía concluye que **“en todos los expedientes se habría verificado la notificación a los interesados”**.

En cuanto a los delitos de los que el PP de SanSe acusaba a ambos trabajadores municipales, **la Fiscalía concluye que no existe ni delito de prevaricación ni delito contra el ejercicio de los derechos cívicos por parte de ninguno de los dos funcionarios ni de la anterior concejala**. En cuanto al delito de prevaricación, la Fiscalía sostiene lo siguiente: **“Ninguna de estas características parece concurrir en la conducta que hoy se cuestiona (...). (...) No parece que responda a una voluntad concertada entre la Concejala, el Jefe de Sección y el Jefe del Servicio para resolver los expedientes con la intención de conducirse de forma arbitraria (...)”**. En cuanto al delito contra el ejercicio de los derechos cívicos, la Fiscalía concluye: **“Por otro lado, lo mismo es predicable del otro delito que se apunta y ello porque se trata de dos delitos eminentemente dolosos que precisan de una voluntad de que alguna o algunas personas no ejerzan su derecho al voto, circunstancia que no parece concurrir en el presente caso”**.

Así, en este Pleno de enero Vecinos por SanSe exigirá respuestas a las siguientes preguntas por parte del Equipo de Gobierno:

1. ¿Desde cuándo tienen conocimiento de la Resolución de la Fiscalía?
2. ¿**Piensen pedir perdón** públicamente a los dos funcionarios y a la anterior concejala, Alejandra Muñagorri?
3. Ante, **ahora sí, uno de los episodios más graves ocurridos en la etapa democrática de nuestro Ayuntamiento**, ¿la señora Fernández tiene pensado **cesar a alguna de sus concejales implicadas o al responsable del Equipo de Comunicación** del PP de SanSe?
4. ¿Cuándo tienen pensado **reincorporar a los dos funcionarios** a sus puestos de trabajo?

Además, **Vecinos por SanSe** presentará una **moción para instar a Lucía Fernández a que dé la orden de poner en marcha los nuevos contenedores soterrados** instalados por el anterior Equipo de Gobierno, puesto que las obras llevan finalizadas desde junio de 2023, y la empresa concesionaria dispone de los camiones necesarios para llevar a cabo el servicio de forma óptima y segura.

En el mandato anterior, el Gobierno invirtió casi un millón de euros en el suministro y montaje de nuevos contenedores soterrados para el municipio. Ya en el pasado Pleno de septiembre, Vecinos por SanSe preguntó al Equipo de Gobierno el motivo por el cual aún no se habían puesto en marcha los contenedores soterrados y cuándo tenían pensado hacerlo. La respuesta del concejal de Limpieza, Diego Domingo García, fue que “hasta que no se hayan superado las oportunas pruebas y controles de calidad por parte de los servicios técnicos resulta imposible su puesta en marcha”.

“Según nos informan trabajadores municipales y de la empresa concesionaria, esto ya está garantizado y **se disponen de los medios técnicos oportunos para iniciar el servicio**”, sostienen desde Vecinos por SanSe: “El sistema de recogida actual tanto de papel y cartón como de vidrio ya disponían anteriormente de camiones de carga superior con pluma, que son los requeridos en este caso. Y para la recogida de envases y restos, hay disponibles otros dos camiones también de carga superior con pluma. En definitiva, **ya se podría realizar la puesta en marcha de estos contenedores soterrados**”, aseguran, y prosiguen: “Cabe señalar que el pasado mes de octubre, la Junta de Gobierno Local aprobó una revisión de precios en el contrato de servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, lo que hace suponer que **retrasar la puesta en marcha de los soterrados no es una cuestión de la empresa concesionaria, sino del propio Equipo de Gobierno**”.

El objetivo de los nuevos soterrados es **mejorar su eficiencia, las condiciones de seguridad y la calidad del servicio**. Además, se implanta un nuevo sistema de recogida de carga vertical. Asimismo, estas mejoras pretenden **unificar los 95 puntos soterrados** tanto en lo que a la imagen exterior se refiere como al sistema de recogida propiamente dicho, **optimizando los costes del servicio a medio plazo**.